

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

163 *REC REDA, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 REDA HISPANIA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las dos sociedades, celebradas todas ellas con carácter universal el día 16 de diciembre de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción de Reda Hispania, S.L., por Rec Reda, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Irún, 22 de diciembre de 2011.- Administrador único de Rec Reda, S.L.U. y de Reda Hispania, S.L., don Miguel Ángel Peña Martínez.

ID: A110094402-1